



RESOLUCIÓN N° 101 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 01 de diciembre del 2011

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por **INMOBILIA FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don **Marcelo Hidalgo Aguilera**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0053303 de fecha 01.12.2011 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso, aprobada mediante Resolución N°31-4-169 de Sr. Intendente Regional.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión de la propiedad rol de avalúo 203-039 de esta Comuna, identificada como "**LOTE 7**" de superficie 769.000m² (76,90há), en tres nuevos lotes designados, "**LOTE 7A**" de superficie 239.000m² (23,90há); "**LOTE 7B**" de superficie 278.500m² (27,85há); "**LOTE 7C**" de superficie 245.000m² (24,50há).
- b) **Establecer**, que se incorpora al Bien Nacional de Uso Público, una superficie de 6.500m² (0,65há), producto del ensanche de la Vía 2-A9.
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados "**LOTE 7A**"; "**LOTE 7B**" y "**LOTE 7C**", resultantes.


DAVID ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS